A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7287

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1756/2023, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 4 de mayo de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno DRH/SO/5095/2023 de fecha 17 de marzo de 2023 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, con ID N° 424915;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000005/2023 de fecha 30 de marzo de 2023;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7287

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1756/2023, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1756/2023, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 50/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de abril de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.05.05 10:13:29 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ